

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

13598 *ENERFIN ENERVENTO, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Enerfin Enervento, Sociedad Anónima, adoptado el día 28 de marzo de 2011, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará el día 10 de junio de 2011, a las diecisiete horas y treinta minutos, en el domicilio social sito en Madrid, Paseo de la Castellana 141, Edificio "Cuzco IV", 9.ª Planta, en primera convocatoria, y el día 13 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria conforme al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y del Informe de Gestión de la sociedad y de su grupo consolidado correspondiente al ejercicio 2010. Censura de la gestión social del Consejo de Administración.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio 2010.

Tercero.- Cese, nombramiento y reelección, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.- Nombramiento o reelección de auditores de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2011.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Ruegos y Preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Derecho de información:

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que podrán ejercitar su derecho de información en los términos establecidos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital. De conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que, a partir de la presente convocatoria, corresponde a todos los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, es decir, las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), así como el Informe de Gestión, la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad y los informes de los auditores de cuentas, todo ello tanto de la Sociedad como de su Grupo Consolidado.

Derecho de asistencia y representación:

De conformidad con los artículos 19 y 20 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General, por sí o representados, quienes tengan inscrita la titularidad de sus acciones en el libro registro de acciones nominativas de la Sociedad con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Dado el quórum de asistencia que se precisa para la válida adopción de los acuerdos incluidos en las propuestas que se someten a los accionistas y la

experiencia de años anteriores, se comunica que la Junta General se celebrará, previsiblemente, en segunda convocatoria, salvo que se comunique a los Accionistas lo contrario.

Madrid, 27 de abril de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, Gabriel de Oraa y Moyúa.

ID: A110033562-1